

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la sesión extraordinaria del día lunes 13 de octubre de 2014.

En Santiago, a 13 de octubre del año 2014, a partir de las 10:15 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General.

ASISTEN:

Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Águila,
Decano Facultad de Artes y Educación Física,	Sra. Patricia Vásquez Prieto,
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Sr. Juan Vargas Marín,
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa Espínola,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart Carmona,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Luis Rubilar Solís,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga Hevia.
Representante de la Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Verónica Vargas Sanhueza.

Se excusaron: Sr. Raúl Ilufi López, Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,

Invitados: Sr. Carlos Astudillo y Nicolás Lorca, Representantes de Federación de Estudiantes del Pedagógico.

TABLA:

1. Solicitud de estudiantes para 'horarios protegidos',
2. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector Espinosa informa que los estudiantes hicieron presente en una reunión el día anterior al Vicerrector Académico y al propio Rector, en particular para el Consejo Académico, su disconformidad respecto al acuerdo de este Consejo de no autorizar suspensión de clases para la ocasión en que se iba a realizar una marcha convocada por la CONFECH. Este Consejo estimó que se darían facilidades para que no hubiera evaluaciones, pero que no se suspenderían las clases. Comenta el rector Espinosa que le parece más bien una cuestión semántica en el uso del término, pero que en la práctica, no es demasiado distinto a lo que ha ocurrido siempre. También solicitan los estudiantes tales 'horarios protegidos' para la preparación de un 'Congreso por la educación para los pueblos' los días martes 14 de octubre, 11:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:00 horas; y el miércoles 15 de octubre, de 11:30 a 16:00 hrs.

Del análisis documental de tal medida, el rector Espinosa da cuenta de que ésta se tomó al finalizar el paro del año 2011, cuando existió el peligro de que se produjera el cierre de la universidad por incapacidad de pagar sueldos, en vista de que el gobierno no hacía traspasos del dinero de las becas por estar los estudiantes en paro. La situación crítica se resolvió mediante un plebiscito (22 y 23 de noviembre del año 2011) en que la mayoría de los estudiantes votó por aprobar las garantías dadas por el rector para la vuelta a clases (71%), como se hizo, efectiva y finalmente, a fines de noviembre. De entre las garantías anotadas en aquel entonces se menciona, la siguiente: **"Tercero, horarios protegidos. Quiere decir que cuando haya convocatorias de movilización nacional se suspenderán las clases y no habrá pruebas durante ese día ni el siguiente."**

Se debate largamente acerca del tema y se enfatiza la ocasión y el contexto en que aquella garantía fue otorgada. De ello, resulta aclarador que no hay unanimidad en la interpretación de que 'horarios protegidos' son espacios sin actividades curriculares. Luego de un largo intercambio de opiniones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1266: El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el día lunes 13 de octubre del año 2014, acuerda por la unanimidad de los miembros presentes, lo siguiente:

- En relación con la solicitud de 'horarios protegidos' para la participación estudiantil en la marcha llamada por la Confech, se acuerda otorgar suspensión de actividades académicas, conforme al Acuerdo vigente del año 2011;
- las actividades curriculares realizadas el día jueves 09 de octubre, serán recuperadas.
- En relación con la segunda petición, se acuerda readecuar la redacción del acuerdo tomado el día miércoles 08 de octubre, en el sentido de que los estudiantes de la UMCE tendrán 'horarios protegidos' para la "preparación del estudiantado del Pedagógico para el 'Congreso Nacional por la Educación para los Pueblos", a celebrarse los días martes 14 -desde las 11:30 hasta las 18:00 hrs.- y el miércoles 15 de octubre, - de 11:30 y hasta las 16:00 hrs.;
- en los horarios anteriormente señalados, se suspenderán las evaluaciones y los estudiantes podrán asistir a las actividades programadas por la FEP u otras que hayan sido organizadas en la universidad (Congresos u otros);
- La expresión y el concepto de los 'horarios protegidos' será revisada en cuanto a su definición en los Consejos de Facultad para llegar, posteriormente, a una definición consensuada en el seno del Consejo Académico.

Se cierra la sesión a las 11:40 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**